



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo, en la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, publicada por Resolución de 16 de diciembre de 2024, del Director General de la Función Pública, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 250, de 27 de diciembre de 2024), a propuesta de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.^a Ana Belén Puente Ortas, funcionaria de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliar Administrativo, con número de Registro Personal: ***6630** para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con número RPT 427, en la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de marzo de 2025

Número 50

csv: BOA20250313003

Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 24 de febrero de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE